

BOLETIN 27

1 de septiembre de 2011



SIGUEN LOS PREPARATIVOS PARA EL PLEBISCITO A CELEBRARSE EN ACANCEH EL 25 DE SEPTIEMBRE PRÓXIMO. EL IPEPAC AUTORIZA LA PRESENCIA DE OBSERVADORES Y EMITE LA CONVOCATORIA RESPECTIVA.

- Exhorta a los ciudadanos y al Ayuntamiento a no ofender, difamar ni calumniar a nadie.
- Los funcionarios de los Centros Receptores de Votación serán nombrados a más tardar el 14 de septiembre.

El Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana (IPEPAC) aprobó hoy cuatro acuerdos relativos a la organización del Plebiscito a celebrarse el 25 de septiembre próximo en el municipio de Acanceh, entre los que destaca la convocatoria para participar como observador durante la jornada y un exhorto a los ciudadanos y al Ayuntamiento a fin de abstenerse de expresar cualquier tipo de ofensa, difamación y/o calumnia.

Durante la sesión extraordinaria celebrada esta tarde, también se aprobó que del 2 al 24 de septiembre próximos sea el período de capacitación de los ciudadanos que se desempeñarán como funcionarios de los Centros Receptores de Votación, los cuales serán designados a más tardar el 14 del presente mes. Finalmente, el Consejo General validó el contenido de la publicidad que los ciudadanos solicitantes del plebiscito, difundirán en Acanceh.

Todos los acuerdos fueron aprobados por unanimidad y sin mayores objeciones en virtud de que previamente fueron discutidos en sesiones

de trabajo con los representantes de los partidos políticos ante el Consejo General.

Al autorizarse la presencia de observadores durante el desarrollo de la jornada de consulta el 25 de septiembre, el Consejo General aprobó la convocatoria respectiva misma que será publicada en el portal de Internet www.ipepac.org.mx, así como en al menos dos periódicos de mayor circulación en el Estado.

Por otro lado, la capacitación a los funcionarios de las centros receptores de votación estará a cargo de la Dirección Ejecutiva de Capacitación y Formación Profesional, dirigida a los ciudadanos que fueron designados funcionarios propietarios y suplentes de las mesas directivas de casilla durante el proceso electoral ordinario 2009-2010.

Se determinó que en caso de no contarse con el número suficiente de ciudadanos para integrar los centros receptores de votación, se procederá a capacitar al número necesario de aquellos que figuren en la lista de ciudadanos insaculados y capacitados en el municipio de Acanceh, en el pasado proceso electoral ordinario.

Los consejeros electorales emitieron un exhorto a los ciudadanos solicitantes del plebiscito y al Ayuntamiento de Acanceh para que los actos de difusión que implementen se rijan por los principios de equidad, objetividad y legalidad y, tengan como único fin fomentar la cultura de la participación informada.

Exhortan a evitar en todo momento inducir la opinión ciudadana en algún sentido, por lo que deberán abstenerse en todo momento de expresar cualquier tipo de ofensa, difamación o calumnia que denigre a autoridades y/o ciudadanos, así como incitar al desorden público.

En entrevista que ofreció posterior a la sesión, el consejero presidente del IPEPAC, Fernando Javier Bolio Vales destacó que con los acuerdos aprobados hoy, se dan pasos importantes en la organización del plebiscito y anticipó que el Instituto continuará con el proceso hasta en tanto los tribunales no decidan lo contrario.

ATENTAMENTE

Miqueas Be Palma
Jefe de la Oficina de Comunicación Social